

Expediente: **8578/18**

Carátula: **RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ GONZALEZ JULIO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/07/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - GONZALEZ, JULIO CESAR-DEMANDADO

20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 8578/18



H104057933300

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ GONZALEZ JULIO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 8578/18.-

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: GONZALEZ, JULIO CESAR, DNI N° 24.622.750, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$217.000 por honorarios regulados al letrado Roque José Agustín Tello y \$67.270 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562200003765649 CBU N° 2850622350000037656491 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 8578/18

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.